

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20170022500**.

En atención al memorial radicado por el ejecutante, se requiere al interesado que verifique a qué proceso dirige su memorial y de ser el caso, aclare su solicitud, por cuanto aparentemente solo se trata de información que le fue suministrada en relación con la gestión de las comunicaciones en virtud del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (2)

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 004, hoy 19 de enero de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7d29cb971012724b562688069cdf7ebdfae8272c90c28438dd7c658c8b3706f**

Documento generado en 18/01/2022 08:15:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>